

ANUNCIO

La Comisión Ejecutiva del Organismo Autónomo "Miguel de Cervantes", en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

"1.-ADJUDICACIONES DEFINITIVAS CONTRATOS VIÑA ROCK 2010.-

1.C).- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO DEL MERCHANDISING PARA EL FESTIVAL DE MÚSICA VIÑA ROCK 2010 EN VILLARROBLEDO, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, SIN PUBLICIDAD.-

Dada cuenta del expediente de contratación del merchandising para el Festival de Música Viña Rock en Villarrobledo, por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que por esta Comisión Ejecutiva, se procede a la apertura de las ofertas presentadas, que son DISEÑOS BOKART, S.L., CAMBIO DE SENTIDO PRODUCCIONES CREATIVAS, S.L. Y UNIPROM DISEÑO, S.L.

Resultando que, mediante acuerdo de esta misma Comisión Ejecutiva de fecha 28 de diciembre de 2009, se adjudicó provisionalmente el contrato a la mercantil **DISEÑOS BOKART, S.L.** en la cantidad de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), más IVA por importe de nueve mil seiscientos euros (9.600,00 €), habiendo presentado la misma, la documentación requerida en el apartado 2º del mencionado acuerdo.

La Comisión Ejecutiva, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó:

1º.- Declarar la validez del acto de licitación.

2º.- Adjudicar definitivamente el contrato del merchandising para el Festival de Música Viña Rock en Villarrobledo, a favor de la mercantil **DISEÑOS BOKART, S.L.** en la cantidad de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), más IVA por importe de nueve mil seiscientos euros (9.600,00 €), en el resto de condiciones exigidas en el Pliego y ofertadas por la referida mercantil.

3º.- Facultar al Sr. Presidente para la firma del correspondiente contrato, el cual deberá formalizarse en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Villarrobledo, 4 de febrero 2010
EL PRESIDENTE